

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD** 



Armando
Soto Espino

Secretario de la Comisión de Economía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

NÚMERO 371

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD** 

Lunes 3 de abril de 2017

Número 371

ÍNDICE

- 3** Invitación de la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión
- 4** **Urgente combatir la corrupción e impunidad de los malos gobiernos: Ivanova Pool**
- 5** *Informe correspondiente al tercer Foro Parlamentario Beijing 20 años después: igualdad de género y medios de comunicación, celebrado el jueves 12 y el viernes 13 de enero de 2017, en Santiago, República de Chile. **Diputada Hortensia Aragón Castillo***
- 9** *Informe de los integrantes del Grupo de Amistad México-Cuba, relativo a la decimosexta reunión interparlamentaria México-Cuba, celebrada del jueves 16 al sábado 18 de febrero de 2017 en Mérida. **Diputada Maricela Contreras Julián***



@prdleg



Invitación

De la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión

A la presentación de los libros *Estudios sobre la Constitución mexicana en el cincuentenario de la Facultad de Derecho y Obligaciones: generalidades y fuentes*, de los maestros Rafael Ricardo Soler Suástegui y Javier Ramírez Escamilla, y del doctor Jorge Vargas Morgado, que se llevará a cabo el **lunes 3 de abril de 17:00 a 19:30 horas**, en la zona C del edificio G, planta baja.

El acto está organizado con la Universidad La Salle.

Diputado Francisco Xavier Nava Palacios

**Presidente
(Rúbrica)**



PRD

ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

Urgente combatir la corrupción e impunidad de los malos gobiernos: Ivanova Pool

La Legisladora por Quintana Roo Ivanova Pool, dijo que la Federación, los Estados y los Ayuntamientos deben regirse por los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, sin embargo el desvío de recursos, el lavado de dinero, el uso de empresas fantasmas y el ejercicio indebido de funciones son recurrentes de muchos funcionarios públicos.

“Casos como los ocurridos en Quintana Roo, Veracruz, Chihuahua, Durango y recientemente Nayarit, en donde presuntamente se utilizaron recursos y bienes públicos, con total impunidad demuestran la imperante necesidad de combatir la corrupción en nuestro país” comentó la Diputada Federal Ivanova Pool.

Dijo que es necesario que las autoridades encargadas de impartir justicia den celeridad a los procesos de investigación para que se finquen

responsabilidades administrativas y penales en contra de los malos funcionarios y gobernantes antes de que concluyan sus encargos, para evitar que se den a la fuga.

Considero vergonzoso que haya expedientes de investigación contra varios ex gobernadores, entre ellos Coahuila, Tamaulipas y Veracruz, por corrupción y lavado de dinero, en Estados Unidos y España, mientras que las autoridades de nuestro país son omisas o los exoneran por falta de pruebas.

Por citar un ejemplo señaló la detención Fiscal General de Nayarit, Édgar Veytia, ocurrida en Estados Unidos Hace unos días por llevar a cabo presuntamente, operaciones de narcotráfico entre enero de 2013 y febrero de 2017.

Subrayó que es necesario que se revisen a fondo todos los procesos iniciados a funcionarios corruptos en los tres poderes y niveles de gobierno, así como en todas las instituciones o empresas en las que se empleen recursos públicos, pues la corrupción y la impunidad son el principal cáncer de nuestro país.

Ciudad de México, a 31 de
marzo de 2017





Informe correspondiente al tercer Foro Parlamentario Beijing 20 años después: igualdad de género y medios de comunicación, celebrado el jueves 12 y el viernes 13 de enero de 2017, en Santiago, República de Chile

Diputada Hortensia Aragón Castillo

En cumplimiento con los artículos 277 y 278 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la diputada Hortensia Aragón Castillo, convocada a participar en el tercer Foro Parlamentario Beijing 20 años después, igualdad de género y medios de comunicación, el jueves 12 y el viernes 13 de enero de 2017, rinde el siguiente informe de actividades:

I. Objetivos del foro

Los congresistas asistentes al foro *Género y Medios de Comunicación* realizaron un diagnóstico del cumplimiento de las medidas consignadas en la sección J de la Plataforma de Acción de Beijing en América Latina. Concluyeron que las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC) tienen un papel central en la construcción social de las relaciones de género

y, a su vez, pueden constituirse en un obstáculo para la realización de los derechos humanos de las mujeres.

Lo anterior, debido a que las NTIC se han consolidado como un medio cultural de la sociedad patriarcal en el que se manifiesta el poder político y económico mediante la representación de la violencia contra las mujeres y las niñas en la agenda de los medios de comunicación constituyéndose como un mecanismo de poder y dominación sostenido por una combinación de tres factores: misoginia, responsabilidad del Estado e impunidad.

Asimismo, la influencia de los medios en la representación de la violencia contra las mujeres y las niñas se refleja como parte de las relaciones sociales y se manifiesta “naturalizada” dentro de las programaciones televisivas y de publicidad.

Por ello, parlamentarias y parlamentarios de América Latina intercambiaron buenas prácticas legislativas destinadas a promover y fortalecer la inclusión de voces marginadas y la representación no estereotipada de mujeres y hombres en los medios de comunicación; así como analizar los sesgos significativos para que los medios sean realmente inclusivos y visibilicen los derechos de las mujeres.

En el foro también se examinó potencializar el papel de la mujer mediante el mejoramiento de sus conocimientos teóricos y prácticos, por lo que acordaron impulsar en sus gobiernos la promoción de la educación, capacitación y el empleo de la mujer a fin de asegurar su igual acceso a todas las esferas que requieran atención, así como la participación plena y equitativa de la mujer en los medios de difusión con miras a integrar una perspectiva de género.

Nacional e internacionalmente se tomaron medidas para alentar la utilización de sistemas, incluidas nuevas tecnologías destinadas a medios de difusión, la financiación de actividades experimentales, la cibernética y la comunicación espacial y por satélite.

II. Evaluación y resultados

- Como diagnóstico del foro se encontró que 85 por ciento de las y los congresistas utilizan las redes sociales, uso que se intensifica durante los periodos de campañas electorales; siendo sus audiencias principales: votantes, trabajadores de campaña y sus electores.

- Otro hallazgo es que las desventajas relacionadas con el trabajo que enfrentan las madres en relación con las no madres, conocido como “penalización por maternidad” no se aplica al uso de las redes sociales de las mujeres políticas, por lo que se infiere que dichas redes constituyen una herramienta flexible que se puede emplear en la oficina, en los viajes o en casa.

- En promedio las legisladoras miembros de un partido de oposición o de un partido minoritario son más activas en las redes sociales, lo que indica que el bajo costo y la iniciativa personal de estos medios juega un papel de herramienta igualadora para legisladoras que normalmente están en desventaja política.

- Se observó que la violencia contra las mujeres producto de la desigualdad de género, constituye un mecanismo de poder y dominación, que prevalece en la estructura social, económica y política del Estado.

- Que las mujeres continúan siendo víctimas de discriminación, exclusión, subordinación y opresión por el hecho de ser mujeres.

- Que existe la violencia de género contra mujeres periodistas, en diferentes tipos de violencia: psicológica, física, sexual, feminicida y patrimonial.

- Que en el marco jurídico internacional las recomendaciones de la CEDAW, Belem do Pará y Beijing incluyen recomendaciones a los medios de comunicación, a fin de que no fomenten la violencia contra las mujeres y que se favorezca la

erradicación de todos los tipos de violencia para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres.

- Las recomendaciones generales fueron hacer un mejor uso de las redes sociales mediante el mejor conocimiento de sus audiencias; adquirir habilidades específicas, como es uso las redes sociales para recaudar fondos; descubrir cómo difundir mensajes específicos y relevantes; aumentar su interacción con sus seguidores, mantenerse al día con las plataformas de redes sociales y su uso y recurrir a los recursos educativos disponibles.

III. Anexo

Declaración de compromiso

Igualdad de género y medios de comunicación:

Tercer Foro Parlamentario Beijing 20 Años Después, Santiago, Chile 12 y 13 de enero de 2017.

Parlamentarias y parlamentarios de 12 países reunidos en Santiago de Chile los días 12 y 13 de enero de 2017 con ocasión del tercer Foro Parlamentario Beijing 20 Años Después, titulado Igualdad de Género y Medios de Comunicación, realizamos un diagnóstico regional y debatimos en torno a los avances y retos en América Latina hacia el cumplimiento de las medidas consignadas en la sección J de la Plataforma de Acción de Beijing en América Latina a la luz de sus dos objetivos estratégicos establecidos:

- a. Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación; y

- b. Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión. Resultado de la cuarta Conferencia

Mundial de la Mujer celebrada en Beijing, China, en septiembre de 1995, la plataforma de acción y sus correspondientes iniciativas de seguimiento constituyen un esfuerzo concertado para promover los derechos de las mujeres.

Considerando:

Que la Plataforma de Acción de Beijing y su revisión a 20 años de su formulación, constituye un marco de referencia relevante para orientar iniciativas y políticas públicas nacionales destinadas al avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Que la sección J de la plataforma reviste singular importancia a la luz de la centralidad de los medios e industrias de la comunicación y las nuevas tecnologías de la información, construcción de normas sociales basadas en la igualdad, la dignidad y los derechos de hombres y mujeres.

Que los parlamentos desempeñan un rol fundamental en la puesta en marcha de acciones e iniciativas destinadas a dar cumplimiento a las medidas establecidas en la sección J de la plataforma y en otros acuerdos e instrumentos nacionales e internacionales en la materia.

Que las representaciones mediáticas sexistas y degradantes, la difusión de estereotipos negativos, que pueden cosificar, violentar y afectar la dignidad de mujeres y niñas, tienen serios impactos y consecuencias en el desarrollo y bienestar de nuestras sociedades. Que a pesar de los avances alcanzados, persisten desigualdades estructurales que dificultan el acceso y la participación, en condiciones de igualdad, de las mujeres en posiciones de influencia en el sector de la comunicación, particularmente en posiciones directivas, consejos editoriales y espacios de toma de decisión.

Que de acuerdo a su función social y su responsabilidad como agentes de cambio, los medios de comunicación deben ser aliados en la promoción de la igualdad de género, la difusión de representaciones no estereotipadas de mujeres y hombres y la socialización de contenidos incluyentes que den cuenta de las múltiples identidades sociales de los seres humanos.

Que las nuevas tecnologías de la información representan un espacio de democratización de la comunicación con profundas implicaciones sociales cuyo alcance exige promover su uso responsable y diseñar normativas que respondan a estos desafíos.

Que la sociedad civil, la academia y las organizaciones nacionales e internacionales son actores centrales en el desarrollo, la investigación y el monitoreo de acciones para mejorar la representación, la participación y el acceso, promoviendo la no discriminación en la comunicación.

Que para la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en la plataforma y el avance de la igualdad de género en los medios de comunicación resulta fundamental el trabajo colaborativo y coordinado entre parlamentos, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación y sociedad civil. Acordamos:

1. Ejercer el necesario control político a las acciones desplegadas por nuestros gobiernos en procura de dar cumplimiento a las medidas establecidas en la sección J de la plataforma y demás acuerdos e instrumentos nacionales e internacionales en la materia.
2. Revisar la legislación vigente para adoptar, cuando corresponda, los marcos legislativos y normativos que se requieran para avanzar en la implementación de las medidas establecidas en la sección J de la

plataforma, particularmente dando respuesta a las constantes transformaciones de las comunicaciones.

3. Analizar la necesidad de construir una Ley de Comunicación que regule la actividad de los medios de comunicación, en pos de que el ejercicio comunicacional se realice con estricta observancia y respeto a los derechos humanos, en general, y los derechos de las mujeres, en particular.

4. Fortalecer modelos educativos y formativos que fomenten la igualdad en dignidad y derechos entre hombres y mujeres en la comunicación y favorezcan las representaciones no estereotipadas que menoscaben a la mujer.

5. Promover y acompañar el trabajo que adelantan organizaciones, redes y asociaciones de profesionales de medios para cambiar patrones tradicionales que reproducen la desigualdad, propiciando desde los parlamentos espacios de diálogo y trabajo mancomunado.

6. Reconocer y alentar las buenas prácticas periodísticas, informativas y de entretenimiento que reflejen el carácter diverso de las sociedades, sus diferentes experiencias y puntos de vista.

7. Utilizar los espacios y herramientas de difusión de las que disponemos como parlamentarias y parlamentarios para promover los principios de la igualdad de género y denunciar las representaciones estereotipadas de las mujeres las cuales pueden cosificarlas, violentarlas o atentar contra su dignidad, incluyendo aquéllas que afectan a las mujeres que lideran espacios políticos y sociales.

8. Continuar colaborando con periodistas y especialistas de la comunicación para elaborar líneas de trabajo destinadas al tratamiento

igualitario en los medios, incluyendo la representación de las mujeres en sus vidas públicas y profesionales.

9. Involucrarnos activamente en el trabajo en red que desarrolla el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas en esta materia, reportando los avances y logros conseguidos a lo largo del próximo año, propiciando el intercambio de iniciativas legislativas en estos temas y promoviendo en los espacios pertinentes, la importancia de la igualdad de género en los medios de comunicación.

10. Seguir promoviendo y alentando la participación de hombres parlamentarios en espacios como estos en procura de desarrollar acciones para avanzar la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación.

Las delegaciones parlamentarias presentes extendemos un sincero reconocimiento a la Asamblea Nacional del Ecuador, presidida por la licenciada Gabriela Rivadeneira Burbano, por el liderazgo asumido en la creación de este Foro, de cuyas primera y segunda ediciones fue anfitriona, y agradecen a la Cámara de Diputados de Chile por haber asumido la responsabilidad de convocar la tercera edición de este encuentro parlamentario, honrado con la presencia de Michelle Bachelet, presidenta de la República de Chile.

Gaceta Parlamentaria: número 4737,
viernes 10 de marzo de 2017





Informe de los integrantes del Grupo de Amistad México-Cuba, relativo a la decimosexta reunión interparlamentaria México-Cuba, celebrada del jueves 16 al sábado 18 de febrero de 2017 en Mérida

Diputada Maricela Contreras Julián

Puntos detonadores de análisis y reflexión

- México y Cuba establecieron relaciones diplomáticas el 20 de mayo de 1902.
 - En la primera mitad del siglo XX, México fue lugar de refugio y exilio de personalidades cubanas que fueron perseguidos por razones políticas, entre ellos, Julio Antonio Mella, Juan Marinello, Fidel Castro y Raúl Castro.
 - Con el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, todos los países de la región, salvo México, rompieron relaciones con Cuba y en el contexto de la Guerra Fría, ambos gobiernos normaron su interacción con base en el principio de la no intervención en asuntos internos, una regla no escrita que permitió la continuidad de las relaciones diplomáticas en un periodo de aislamiento para Cuba. • La vecindad de las dos naciones con Estados Unidos ha matizado en diferentes etapas el desarrollo de estos vínculos.
 - México ha expresado la necesidad de que

se respete el derecho de autodeterminación del pueblo cubano, a la vez que ha repudiado el uso de la fuerza en la región, la imposición de sanciones unilaterales, el bloqueo económico y el aislamiento político de la isla que los Estados Unidos de América han promovido.

- Esta voluntad de la nación fue sostenida por los representantes del gobierno de México, durante las numerosas reuniones convocadas por la Organización de Estados Americanos (OEA) para censurar el curso de los acontecimientos en la isla y cuando todos los países latinoamericanos miembros de esa Organización retiraron su apoyo a Cuba, no renunció a su relación con la isla, ni retiró a su embajador en Cuba y tampoco se sumó al bloqueo económico y comercial.

- Ambos Estados mantuvieron una relación de absoluto respeto. Los lazos que se crearon a lo largo de su historia prevalecieron por encima de ideologías o de sistemas económicos o políticos diferentes. A pesar de las presiones, México ha mantenido una actitud solidaria para con el pueblo cubano y de respeto a su gobierno y sistema, lo que se constata en el avance de un intercambio dinámico en los ámbitos económico, comercial, educativo, de salud y el deporte, con un buen nivel de institucionalización, por medio de numerosos acuerdos y grupos de trabajo que le dan seguimiento a los intereses fijados por ambas partes.

- En junio de 1996 se firmó el protocolo entre la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de la República de Cuba y el Congreso de la Unión de México, por el que se acordó establecer las reuniones interparlamentarias México-Cuba, inspirados en los ideales de Bolívar, Benito Juárez y José Martí, que defendieron los valores de las naciones latinoamericanas para preservar su libertad y soberanía.

- Con base en ello, respecto al embargo

comercial, económico y financiero a Cuba, México cuenta con una tradición en contra de dicho embargo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en septiembre de 2016, aprobó un acuerdo mediante el cual se pronuncia por eliminar el bloqueo comercial, económico y financiero de Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba y solicitó respetuosamente al gobierno mexicano llevar esta postura a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- De igual forma, se acordó realizar una respetuosa petición al Congreso de Estados Unidos de América para que ponga fin al bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba, con base en los principios de la política exterior de México que se sustenta en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, además de la lucha por la paz y la seguridad internacional.

- Un punto de reflexión en las relaciones bilaterales es sobre los pasos del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos de América con la entonces administración de ese país a cargo del presidente Barack Obama, entre las que destaca la permanencia del campo de detención de Guantánamo que es, prácticamente, una cárcel de alta seguridad situada en la Base Naval de la Bahía de Guantánamo.

- Como parte de esa tradición diplomática entre México y Cuba, es parte del análisis las perspectivas de las dos naciones ante la nueva administración de Estados Unidos de América encabezada por Donald Trump, enfatizando en

las visiones distintas sobre políticas migratorias, de seguridad y comerciales.

**Decimosexta reunión interparlamentaria
México-Cuba
Mesa Dos**

Intercambio y aplicación de prácticas exitosas legislativas y de política pública en materia de salud, educativa, cultural y deportiva.

**Salón Consuelo Zavala del Congreso de
Yucatán**

Preside: Diputado Luis Morlote Rivas, vicepresidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano.

**Posicionamientos
Diputados**

Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrante del Grupo de Amistad México con Cuba de la Cámara de Diputados

Andrés Castro Alegría, presidente de la Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano

Jorge González Pérez, presidente de la Comisión de Salud y Deportes de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano

Senador

Daniel Ávila Ruiz, secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico del Senado de la República

Diálogo Parlamentario

Puntos detonadores de análisis y reflexión

- La colaboración cultural y educativa entre México y Cuba se formalizó en 1974 con la firma del Convenio de Intercambio Cultural, el cual se fundamenta en los Programas de Intercambio Cultural y Educativo, que han sido acordados por ambos gobiernos, en el marco de las reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.
 - Mediante el Programa de Cooperación Educativa y Cultural, se ha propiciado la firma de diversos Convenios Interinstitucionales suscritos entre universidades e instituciones educativas de ambos países.
 - Existen 113 proyectos aprobados; 56 en el ámbito educativo; 71 en materia cultural y seis en los campos de juventud y deporte.
 - Entre los proyectos relevantes se encuentra la donación de un Centro para Maestros en Cuba y de un Centro de Maestros al Ministerio de Educación de Cuba, compuesto de mobiliario, equipo de cómputo, acervo bibliográfico y video gráfico, instalado en el Centro de Convenciones Pedagógicas de Cojimar, donde se realizan encuentros internacionales, congresos mundiales y se imparten cursos para maestrías y doctorados para un número indeterminado de docentes.
 - También se cuenta con un Acuerdo de Colaboración Directa entre Universidades e Instituciones de Educación Superior. En los dos últimos años, cerca de 900 expertos, investigadores y catedráticos cubanos han participado en proyectos de investigación, conferencias y seminarios e impartido asignaturas a nivel doctorados, maestrías y licenciatura.
- El Senado de la República aprobó en marzo 2015 el Acuerdo de Cooperación entre los Gobiernos de Cuba y México sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior sobre la base de los Instrumentos suscritos el 1 de noviembre de 2013.
 - México y Cuba venían realizando reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo, Cooperación Educativa y Cultural, de Colaboración Económica e Industrial, así como Consultas Anuales sobre la Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de Pesca, reuniones del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares y reuniones del Comité Bilateral de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
 - Cabe destacar que Cuba fue país invitado de la edición más reciente del Festival Internacional de la Cultura Maya, llevado a cabo del 16 al 25 de octubre de 2015; asistió una delegación de 300 cubanos, entre los que se encontraban artistas, músicos, bailarines y académicos. Este evento permitió estrechar los lazos de amistad que unen a ambos países, una vez más.
 - Derivado que la cultura es un activo invaluable que acrecienta la hermandad de nuestros pueblos; en la XIV Reunión Interparlamentaria se propuso instalar en México la “Casa Cuba” para fomentar el intercambio de la literatura, las artes escénicas, la música, la danza, el cine, las artesanías y todas las expresiones culturales deben promoverse intensamente.
 - El 1 de noviembre de 2013, se suscribió el acuerdo de cooperación en materia turística y, sobre esa base, dicho instrumento jurídico entró en vigor de inmediato con una vigencia de cinco años con el propósito de alentar el desarrollo de vínculos comerciales y cooperación entre agencias de viajes y entidades turísticas.

- Cuba es reconocida en el mundo por sus políticas en la protección de la niñez, la juventud y la mujer. No es país de origen, tránsito, ni destino de la trata de personas. El Congreso de la Unión de México actualmente trabaja en una minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones sobre esta problemática.

- En materia de medicina existe un enorme potencial en servicios, equipo, productos, e intercambio en materia de salud que debe ser aprovechado, por citar ejemplos, los programas de prevención de transmisión vertical de VIH-sida o de desnutrición infantil.

Decimosexta reunión interparlamentaria México-Cuba Mesa Tres

Áreas de oportunidad para desarrollo conjunto: fuentes renovables de energía, sector turístico, incluyendo turismo de salud, zona especial de desarrollo Mariel en Cuba y zonas económicas especiales en México.

Salón de usos múltiples del Museo Maya

Preside: Diputado José Luis Toledo Medina, secretario de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados

Posicionamientos Diputados

Felipe Cervera Hernández, presidente de la Comisión Especial de la Industria Manufacturera y Maquiladora de la Cámara de Diputados

Santiago Lages Choy, presidente de la Comisión de Industria, Construcciones y Energía

de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano

Jorge González Pérez, presidente de la Comisión de Salud y Deportes de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano

Senadora

Rosa Adriana Díaz Lizama, secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República

Diálogo Parlamentario

Puntos detonadores de análisis y reflexión

- El 16 de octubre del 2000, la República de Cuba y México firmaron el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) Número 51, bajo el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). El acuerdo entró en vigor el 28 de febrero de 2001 y tiene una vigencia indefinida.

- México otorga a Cuba preferencias en 482 fracciones arancelarias, de las cuales 135 son para a franja fronteriza. Por su parte, Cuba le otorga a México preferencias a 152 fracciones. Las preferencias arancelarias se establecen a productos como crustáceos, moluscos, caramelos, ron, tabaco, textiles, calzado, tractores, quipos, farmacéuticos, entre otros.

- En materia de inversiones, México y Cuba firmaron en mayo de 2001 un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APRI), entró en vigor en marzo de 2002. En 2012, el comercio bilateral fue de \$403.6 millones de dólares, superavitario para México. En el período enero-septiembre de 2013, el comercio bilateral se ubicó en 297.4 millones de dólares, con una balanza superavitaria para México de 276.4 millones de dólares.

- Los principales productos que México exporta a Cuba son recipientes, preparaciones para alimento de animales, artículos envasados, tapas y polímeros de etileno en sus formas primarias. Los principales productos que se importan desde Cuba son barras de hierro sin alear, puros, alcohol etílico sin desnaturalizar, y reactivos para diagnóstico o de laboratorio.

- Dado que Cuba es el tercer socio comercial de México en El Caribe y, ante los cambios estructurales ocurridos en los recientes años en Cuba, surgió la Cámara Binacional de Negocios México-Cuba. Se trata de un organismo que pretende guiar las inversiones de los empresarios que quieran sumarse a una nueva relación comercial entre ambas naciones.

- La actualización del modelo económico y social de Cuba se desarrolla desde 2008 implica las modificaciones que presentó a su Ley de Inversión Extranjera (Ley 118) que flexibiliza sus políticas en torno a la afluencia de capitales, lo que presupone mayor certidumbre jurídica a las inversiones, de seguridad en la repatriación de capital. El trabajo de la Cámara Binacional se enfoca en incentivar que las inversiones mexicanas se coloquen en 13 sectores productivos de la Isla como el energético, minero, turismo, construcción, alimentos, textiles, telecomunicaciones y electrónico, y además buscará incrementar el intercambio comercial entre estos dos países.

- El ACE 51 entre Cuba y México ha sido ampliado y se ha suscrito el Cuarto Protocolo Adicional (29 de noviembre de 2013) mismo que México y Cuba depositaron en la Secretaría General de la ALADI; El ACE 51.45 suscrito el 1 de noviembre del mismo año y aun no en vigor. El referido Protocolo contiene el Régimen de Solución de Controversias del Acuerdo, el cual incorpora una opción de foro entre dicho

Régimen y el de la OMC. El procedimiento contempla una primera etapa de Consultas y Negociaciones Directas, la intervención de la Comisión Administradora y el establecimiento de un Tribunal Arbitral) En enero de 2015, se dio a conocer por el Gobierno Federal de México, dicho Protocolo.

- En materia de turismo, el 1 de noviembre de 2013, se suscribió un acuerdo de cooperación con una vigencia de cinco años, cuyo propósito es alentar el desarrollo de vínculos comerciales entre agencias de viajes y entidades turísticas. Se estima que México es el séptimo emisor de turismo hacia Cuba.

- En Cuba la economía se ha venido diversificando su desarrollo económico, ejemplo de ello es la creación de la zona especial de desarrollo Mariel (ZED Mariel), un puerto marítimo donde no sólo se recibirán y enviarán mercancías de todo el mundo, sino que está pensado para que en sus más de 460 kilómetros cuadrados se instalen empresas extranjeras con una serie de beneficios fiscales para que desarrollen desde ahí sus actividades productivas.

- Aunque se realizó un puerto de aguas profundas, en la zona especial está planificado que sea donde se establezcan gran parte de esas empresas que se aspira que lleguen a la República de Cuba. Las que se establezcan en la ZED Mariel reciben una serie de incentivos, por ejemplo, 10 años de exoneración de impuestos. Por otro lado, respecto de la Cámara Binacional, se prevé que a través de la misma, se alcance la meta de Cuba de atraer por lo menos dos mil millones de dólares anuales en promedio de nuevas inversiones.

- Por su parte, en México, a través de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, se establecieron las siguientes zonas: del Puerto Lázaro Cárdenas, que incluye municipios vecinos

de Michoacán y Guerrero; la del Corredor del Istmo de Tehuantepec, que incluirá los polos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca; y la de Puerto Chiapas, en Chiapas. Dichas zonas son áreas delimitadas geográficamente, ubicadas en un sitio del país con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva. Algunos de los beneficios de los que estas zonas podrán gozar son fiscales y laborales, un régimen aduanero especial, un marco regulatorio ágil, infraestructura, programas de apoyo en capital humano, financiamiento e innovación, así como estímulos y condiciones preferenciales.

- Las Zonas Económicas Especiales buscan cerrar las brechas regionales creando nuevos polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos de calidad, desarrollen cadenas de valor, detonen una demanda de servicios locales y otorguen beneficios a la población.

V. Conclusiones

Los trabajos concluyeron con la emisión de la siguiente:

Declaración Conjunta

Las delegaciones del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba realizaron la decimosexta reunión Interparlamentaria México-Cuba en Mérida, Yucatán, los días 16, 17 y 18 de febrero de 2017.

Ambas delegaciones convinieron emitir la presente declaración conjunta:

México y Cuba cuentan con una relación diplomática fructífera que se ha mantenido de forma ininterrumpida desde 1902, misma que entraña una afinidad histórica y cultural que privilegia los vínculos de amistad y solidaridad entre ambas naciones, misma que se ha basado en el principio de autodeterminación de los pueblos y la cooperación para el desarrollo.

Desde 1996, ambas naciones han sostenido reuniones interparlamentarias que han impulsado la relación bilateral y se ha traducido en una interacción y cooperación cada vez más profunda y cercana, que reafirma el principio de vecindad común con base en los valores de libertad y soberanía de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

Las delegaciones expresan su voluntad para trabajar de manera conjunta con el propósito de cristalizar los acuerdos alcanzados, a fin de que se traduzcan en acciones que beneficien el desarrollo de los dos países y en beneficio de sus pueblos.

En ese contexto, las delegaciones participantes respaldan la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en La Habana en enero de 2014 en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y demandan que sea respetada por todos los Estados en sus relaciones con los países de la región. De igual forma, exhortan a las y los parlamentarios del mundo a ejercer su vocación pacifista y a contribuir al cumplimiento de sus postulados.

Las delegaciones se manifiestan a favor de la solución pacífica de las controversias entre Estados y por el pleno respeto del derecho internacional, por lo que condenan enérgicamente los discursos xenofóbicos del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump, los

cuales se traducen en políticas migratorias que atentan contra la dignidad del pueblo mexicano y expresan su rotundo rechazo a la construcción de un muro en la frontera con México pues representa un acto de hostilidad contra los países de América Latina y el Caribe.

La delegación cubana expresa su absoluta solidaridad y respaldo al país hermano de México y exige un trato basado en la igualdad de los Estados y el respeto a la dignidad de su pueblo.

Ambas delegaciones manifiestan su compromiso con los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados adoptados en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1970, que enumeran: proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, solución pacífica de controversias, no intervención, cooperación para el desarrollo, igualdad soberana entre los Estados, así como el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por los países.

En consecuencia, la delegación mexicana se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba; ambos Parlamentos hacen un respetuoso llamado al Congreso de dicho país para que cumpla las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que atienda a los reiterados llamados de la Comunidad Internacional para poner fin a esa política que es contraria al Derecho Internacional, causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano.

Por otra parte, la delegación mexicana manifiesta su deseo y ofrece su colaboración para que continúen los esfuerzos hacia la normalización de las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y Estados Unidos de América.

En concordancia con la Declaración Especial número 7 de la V Cumbre de la CELAC suscrita por las y los jefes de Estado y de gobierno, consideramos que un elemento relevante en dicho proceso de normalización debe ser la devolución inmediata a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo.

Las delegaciones parlamentarias reconocen que la relación entre México y Cuba trasciende nuestra historia común y se proyecta en importantes actividades económicas, comerciales, educativas, culturales, deportivas, turísticas y de cooperación que fortalecen los lazos de hermanamiento entre los pueblos de ambas naciones, particularmente con las entidades federativas del sur del país.

Además, los legisladores participantes reconocen la necesidad de compartir experiencias en materia de legislación y políticas públicas exitosas en materia de protección a la niñez, la juventud y las mujeres, además de la prevención y combate de la trata de personas.

Ambos Congresos reconocen que existe un importante potencial para el intercambio de servicios, equipos y productos en el campo de la salud que debe ser aprovechado entre ambas naciones, por ejemplo, los programas de medicina familiar por su enfoque eminentemente preventivo por resultar más eficientes.

También expresan su disposición para impulsar la cooperación en la materia a fin de que se fomente la oferta de paquetes de servicios de salud que incluyan productos farmacéuticos y biotecnológicos, así como equipos y aditamentos combinados con la capacitación de personal de salud y la prestación de sus servicios que contribuyan al desarrollo de programas de atención integral en beneficio del estado de salud de las personas.

En materia educativa y cultural, las delegaciones participantes se comprometen a fomentar los trabajos de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural que tiene su base en el Convenio de Intercambio firmado en 1974 y en el Convenio de Cooperación en los campos de Educación, Cultura Física, Juventud, Cultura y Deporte entre la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos firmado en abril de 2012 y vigente por 10 años.

La delegación del Congreso de la Unión de México destaca la importancia de promover la instalación en este país de la “Casa Cuba” para fomentar el intercambio de la literatura, las artes escénicas, la música, el audiovisual, las artes plásticas, las artesanías y todas las expresiones culturales de las dos naciones, así como para impulsar la colaboración para la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de ambos pueblos.

En ese tenor, ambas delegaciones manifiestan su compromiso para impulsar y promover la aplicación del Acuerdo de Cooperación sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior suscrito entre México y Cuba e incrementar, de manera sostenida, el intercambio académico y científico entre nuestros países.

Las delegaciones participantes reconocen la importancia de los flujos comerciales entre ambas naciones para lograr avances en los sectores productivos, por lo que identifican como áreas potenciales para el desarrollo conjunto la zona especial de desarrollo Mariel en Cuba y las zonas económicas especiales en México. Se comprometen a impulsar la implementación de mecanismos de cooperación para el cumplimiento de sus objetivos, promoviendo la participación de todos los sectores sociales a fin de que se logren reducir las brechas de desigualdad regionales,

creando polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos, detonen una demanda de servicios locales y, sobre todo, otorguen beneficios a la población.

Ambos Congresos coinciden en la necesidad de aumentar la productividad e inversión en ambas naciones, a través del cumplimiento de lo establecido en el marco jurídico bilateral que sustentan la relación comercial entre México y Cuba, buscando el máximo beneficio para el desarrollo de los pueblos y de sus sectores productivos. En ese sentido, subrayan la importancia de incorporar la promoción del turismo, poniendo énfasis en la modalidad de multidestino.

Además, reconocen la importancia de colaborar en las áreas de la prospección petrolera, las energías renovables y las fuentes alternativas, así como fomentar las inversiones a favor de la protección del medio ambiente.

La delegación mexicana reconoce el papel del líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, en la historia latinoamericana y en la configuración geopolítica mundial del Siglo XX, además de su carácter de promotor para la integración regional.

Con la finalidad de dar cumplimiento de los compromisos adoptados en la decimosexta reunión interparlamentaria celebrada en 2017 en Mérida, Yucatán, ambas delegaciones se comprometen con la instalación de un Mecanismo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias, cuyo objeto será impulsar el cumplimiento de lo acordado y fortalecer los alcances de la diplomacia parlamentaria.

En dicho mecanismo participarán por México, la Comisión de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe del Senado de la República, así como la Comisión de Relaciones Exteriores y el Grupo de Amistad México-Cuba de la Cámara de Diputados; mientras que, por Cuba, participará

la Comisión de Relaciones Internacionales y el Grupo Parlamentario de Amistad Cuba-México de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Las partes podrán realizar consultas a sus respectivos Gobiernos, así como a los sectores empresariales, académicos y sociales relacionados con los rubros que se aborden. El mecanismo se reunirá en abril y septiembre de 2017 en Cuba; y en noviembre de 2017 en México.

Finalmente, las delegaciones parlamentarias reconocen y agradecen el apoyo de los Poderes Constitucionales del Estado de Yucatán y del Ayuntamiento de Mérida para la realización de la decimosexta reunión interparlamentaria México-

Cuba y acuerdan que la próxima reunión se realice el año próximo, en la República de Cuba.

Dada en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los 18 días del mes de febrero de 2017

Gaceta Parlamentaria: número 4733, lunes 6 de marzo de 2017.





Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio “B” 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: agoraprd@gmail.com, twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)